



**LEY QUE DECLARA EL 03 DE
NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DEL
SANTO PERUANO "SAN MARTIN DE
PORRES".**

Los congresistas de la República que suscriben, a iniciativa de la Congresista AURISTELA ANA OBANDO MORGAN, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular (FP), en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22° literal c) 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de Ley siguiente:

FORMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL 03 DE NOVIEMBRE COMO EL
DÍA NACIONAL DEL SANTO PERUANO "SAN MARTIN DE PORRES".**

Artículo Único. – Objeto de la Ley

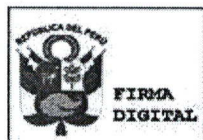
Se declara "Día Nacional del Santo Peruano San Martín de Parres" el 03 de noviembre de cada año, como símbolo de la peruanidad e identidad Nacional, y de la integración de los grupos que conforman la diversidad étnico-cultural del Perú.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. - Implementación

El Ministerio de Cultura, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adoptará las acciones necesarias para la difusión de lo dispuesto en la presente Ley.

Lima, octubre del 2024



Firmado digitalmente por:
CHACON TRUJILLO Nilza
Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 10:38:36-0500



Firmado digitalmente por:
OBANDO MORGAN Auristela
Ana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 11:19:29-0500



Firmado digitalmente por:
ALEGRIA GARCIA Luis
Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/11/2024 19:00:26-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 11:47:29-0500



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ HEREDIA David
Julio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 12:48:58-0500



Firmado digitalmente por:
VENTURA ANGEL Hector Jose
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 10:28:46-0500

EDIFICIO JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
Azángaro No 468 Of. 306 -308
Teléfono 3117118



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 11:44:31-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **10** de **diciembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9708/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de Ley busca otorgar un día nacional a nuestro santo peruano San Martín de Parres y darle el valor católico que como santo es reconocido en nuestro país.

1. Fundamentos de la propuesta

1.1 Historia

Martín de Parres Velásquez nació el 9 de diciembre de 1579 en la ciudad de Lima. Hijo natural del español Juan de Parres, hidalgo originario de Burgos, y de la afro panameña, una negra liberta, Ana Velásquez. Su padre, no podía casarse con una mujer de su condición, lo que no impidió su amancebamiento con Ana Velásquez. Fruto de ella nació también Juana, dos años menor que Martín. Nacido en el barrio limeño de San Sebastián, Martín de Parres fue bautizado el 9 de diciembre de 1579. El documento bautismal revela que su padre no lo reconoció, pues por ser caballero laico y soltero de una Orden Militar estaba obligado a guardar la continencia de estado.

Hacia 1586, el padre de Martín decidió llevarse a sus dos hijos a Guayaquil con sus parientes. Sin embargo, los parientes sólo aceptaron a Juana, y Martín de Parres hubo de regresar a Lima, donde fue puesto bajo el cuidado de doña Isabel García Michel en el arrabal de Malambo, en la parte baja del barrio de San Lázaro, habitado por negros y otros grupos raciales. En 1591 recibió el sacramento de la Confirmación de manos del arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo.(1)

En 1594, a la edad de quince años, y por la invitación de Fray Juan de Lorenzana, famoso dominico, teólogo y hombre de virtudes, entró en la Orden de Santo Domingo de Guzmán bajo la categoría de «donado», es decir, como terciario por ser hijo ilegítimo (recibía alojamiento y se ocupaba en muchos trabajos como criado). Así vivió nueve años, practicando los oficios más humildes. Fue admitido como hermano de la orden en 1603. Perseveró en su vocación a pesar de la oposición de su padre, y en 1606 se convirtió en fraile profesando los votos de pobreza, castidad y obediencia.(2)

Pronto la virtud del moreno dejó de ser un secreto. Su servicio como enfermero se extendía desde sus hermanos dominicos hasta las personas más abandonadas que podía encontrar en la calle. Su entera disposición y su ayuda incondicional al prójimo propició que fuera visto como un hombre santo.(3)

Ejerció constantemente su vocación pastoral y misionera; enseñaba la doctrina cristiana y fe de Jesucristo a los negros e indios y gente rústica que asistían a escucharlo en calles y en las haciendas cercanas a las propiedades de la Orden ubicadas en Limatambo. La situación de pobreza y abandono moral que estos padecían le preocupaban; es así que, con la ayuda de varios ricos de la ciudad, entre ellos el virrey Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, IV Conde de Chinchón, que en propia mano le entregaba cada mes no menos de cien pesos, fundó

el Asilo y Escuela de Santa Cruz para reunir a todos los vagos, huérfanos y limosneros y ayudarles a salir de su penosa situación.(4)

Su preocupación por los pobres fue notable. Se sabe que los desvalidos lo esperaban en la portería para que los curase de sus enfermedades o les diera de comer. La caridad de Martín no se circunscribía a las personas, sino que también se proyectaba a los animales. Tenía separada en la casa de su hermana un lugar donde albergaba a gatos y perros sarnosos, llagados y enfermos. Parece que los animales le obedecían por particular privilegio de Dios. Uno de los episodios más conocidos de su vida es que hizo comer del mismo plato a un perro, un perico y un gato.(5)

Se le atribuye la posesión de 3 dones: La bilocación, la levitación y la clarividencia.

Bilocación: Sin salir de Lima, se dice que fue visto en México, en África, en China y en Japón, animando a los misioneros que se encontraban en dificultad o curando enfermos. Mientras permanecía encerrado en su celda, lo vieron llegar junto a la cama de ciertos moribundos a consolarlos o curarlos. Muchos lo vieron entrar y salir de recintos estando las puertas cerradas.

Levitación: Muchos testimonios afirmaron que cuando oraba con mucha devoción, levitaba y no veía ni escuchaba a la gente. A veces el mismo virrey que iba a consultarle (aun siendo Martín de pocos estudios) tenía que aguardar un buen rato en la puerta de su habitación, esperando a que terminara su éxtasis.

Clarividencia: Solía presentarse ante los pobres y enfermos llevándolos determinadas viandas, medicinas u objetos que no habían solicitado pero que eran secretamente deseadas o necesitadas por ellos. Se contó además entre otros hechos, que Juana, su hermana, habiendo sustraído a escondidas una suma de dinero a su esposo se encontró con Martín, el cual inmediatamente le llamó la atención por lo que había hecho. También se le atribuyó facultades para predecir la vida propia y ajena, incluido el momento de la muerte.

A la edad de sesenta años, Martín de Porres cayó enfermo y anunció que había llegado la hora de encontrarse con el Señor. Eran las 9 de la noche del 3 de noviembre de 1639 en la Ciudad de los Reyes, capital del Virreinato del Perú y mientras los religiosos entonaban el Credo; falleció.(6)

Fue beatificado el 29 de octubre de 1837 por el Papa Gregorio XVI después de 198 años, franqueando las barreras de una anticuada y prejuiciosa mentalidad. (7)

La proclamación de Martín de Porres como Santo fue sustentada por las milagrosas curaciones que ocurrieron a una anciana gravemente enferma en Asunción (Paraguay) en 1948 y a un niño con una pierna a punto de ser amputada por la gangrena en Tenerife (España) en 1956. El Papa Juan XXIII que sentía una verdadera devoción por Martín de Porres, lo canonizó en la Ciudad del Vaticano el 6 de mayo de 1962.(8)

Por otro lado, San Martín de Porres es también reconocido como el patrono de los Barrenderos y Basureros o PATRON FRAY ESCOBA, siendo el día 3 de noviembre de cada año celebrado en toda España.

1.2 Patronazgos

Patronazgos generales

Santo Patrono de la Justicia Social (nombrado por Juan XXIII el día de su canonización, el 6 de mayo de 1962).

- Patrón Universal de La Paz
- Patrón de los enfermos.
- Protector de los pobres (Junto a San Vicente de Paúl y San Camilo de Lelis).
- Patrón de los barberos (Junto con Cosme y Damián, y Catalina de Alejandría)
- Patrón de los barrenderos.
- Patrón de la intercesión de los animales.
- Patrón de Caritas (Junto con la santa Teresa de Calcuta y el beato Óscar Romero)
- Patronazgos en el Perú
- Patrón de los Químicos Farmacéuticos del Perú.
- Patrón de la Sanidad de las Fuerzas Policiales del Perú.
- Patrón de los Trabajadores Municipales del Perú.
- Patrón de la Compañía de Bomberos Voluntarios "San Martín de Porres" N° 65 (Lima, Perú).
- Patrón tutelar del Distrito de San Martín de Porres en Lima, Perú. Patrón del distrito de La Perla, Callao, Perú
- Patrón de la Universidad de San Martín de Porres (Lima).
- Patrón de Editora Perú y del diario El Peruano.(9)

2. Actualidad

2.1 Festividad

Existe la Festividad de San Martín de Porres que tiene como día central el 3 de noviembre; fecha de su muerte, pero es durante el transcurso de todo el mes en que en la ciudad capital como en las diferentes localidades de costa, sierra y selva, de nuestro territorio nacional se organizan cultos y celebraciones en su honor. Definitivamente San Martín de Porres tiene una marcada identidad de índole nacional.

La Orden de Predicadores, de Frailes Dominicos; localizada en el Convento de Santo Domingo en Lima, es la encargada de organizar los solemnes cultos, toda vez que en estos claustros vivió San Martín de Porres durante 45 años. Estos cultos se programan desde el 31 de octubre al 9 de diciembre de cada año, dedicando así 40 días al venerado Santo Peruano. Durante ese tiempo se programan misas, novenarios y dos procesiones; una de ellas el tercer domingo de noviembre y la otra el primer domingo del mes de diciembre. (10)

Los fieles devotos provienen de diferentes lugares del país, como también se pueden notar delegaciones de penitentes feligreses de diferentes partes de América y el mundo.



Es necesario destacar las innumerables instituciones católicas (Hermandades y Cofradías) que se han creado para rendirle culto en casi toda Lima como en provincias, hasta en los más alejados pueblos. Muchas instituciones de otra índole (comerciales, educativas, financieras, etc.) también tienen como denominación o razón social, su nombre.

Es en el Convento Dominico de Nuestra Señora del Rosario que muchos devotos en el momento de su exhumación, ya consideraban al piadoso sirviente del convento como un santo local, tal como se refiere la Profesora Celia Cussen Langdeau en sus libros de "San Martín de Porres. Santo de América" y "La Fe en la Historia las Vidas de Martín de Porras" en Lemilij y Millones (eds), Biblioteca Peruana de Psicoanálisis. Nº 27.

2.2 Postergación social

A pesar de la biografía ejemplar de Martín de Porres, convertido en devoción fundamental de mulatos, indias y negros, la sociedad colonial no lo llevaría a los altares. Su proceso de beatificación hubo de durar hasta 1837 (a 198 años de su fallecimiento) franqueando las barreras de una anticuada y prejuiciosa mentalidad. Asimismo, fue canonizado (elevado a los altares como santo) por el Papa San Juan XXIII, a los 323 años de su muerte. El Congreso tiene una comisión para la población afro peruana, ellos han condecorado a San Martín y le reconocieron como paradigma de la creciente población afro peruana, que son una porción importante de nuestro pueblo.

2.3 Connotación actual

San Martín de Porres está, sin lugar a dudas, arraigado en la realidad nacional pasada y presente. Su iconografía deja de manifiesto su total entrega al prójimo, al desvalido, al pobre, al menesteroso, a los enfermos; en una palabra, al más necesitado. Su vida ha sido una entrega a los demás, de una incommensurable tarea social. Y es precisamente esa infatigable labor la que nos hace pensar que su presencia hoy en día sería muy necesaria, que su humilde figura cobraría grandeza en la actualidad. Será precisamente por ello que San Martín de Porres está presente en muchas de las casas peruanas; y en muchos de los corazones de los peruanos. San Martín de Porres es también, un digno embajador mundial de nuestra patria, pues, es venerado por miles de fieles extranjeros en diferentes latitudes del orbe; cabe destacar la inmensa devoción en México, Irlanda y África. La devoción al Santo de la escoba ha traspasado nuestras fronteras y sus millones de fieles se encuentran en los cinco continentes. Es un Santo Peruano de gran relevancia mundial, y que identifica al Perú con su solo nombre.

La Religión Católica en nuestro país cumple un rol evangelizador muy importante desde que se instaló, gracias a ello contamos con muchas fechas significativas para nuestra sociedad que incluso algunas han sido decretadas como días feriados, como la festividad de Santa Rosa de Lima, la cual se lleva a cabo el 30 de agosto de cada año.

1 <https://www.lnga.edu.pe/Pastoral/Red%20Evangelizadora.pdf>

2 https://es.wikipedia.org/wiki/Mart%C3%ADn_de_Porres

3 <https://arzobispopiura.org/devociones.%20santosPeruanos/sanmartindeporres>

4 <https://www.dominicos.org/articulo/sanmartindeporres/>

5 <https://andina.pe/agencia/noticia-imagen-san-martin-porres-recorre-calles-lima-al-celebrarse-50-anos-su-canonizacion-411108.aspx>

6 <https://www.lnga.edu.pe/Pastoral/Red%20Evangelizadora.pdf>

7 <https://www.lnga.edu.pe/Pastoral/Red%20Evangelizadora.pdf>

8 <https://www.infobae.com/sociedad/2024/11/09/yo-te-curo-dios-te-sana-la-formidable-vida-de-san-martin-de-porres-el-santo-bueno-que-era-amigo-de-los-animales/>

9 <https://es.slideshare.net/JosAntonioHenriquez/la-biografia-de-san-martn-de-porres-y-velsquez>

10 <https://salesianos.pe/san-martin-de-porres-40-dias-de-fieta-en-su-honor-en-peru/>

II EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa propone incorporar en la legislación nacional una norma que declare el 03 de noviembre como el día Nacional del Santo Peruano San Martín de Parres, sin modificar ni derogar ninguna ley.

El 03 de noviembre fue el día en que el Santo inicio su tránsito a la casa del padre, cuando en lecho de muerte el mismo anunció que había llegado la hora de encontrarse con el Señor y tal como lo refieren en el Convento de los Dominicos.

III ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de Ley no origina ni demanda gasto alguno para el estado, por el contrario, contribuye de esta manera a desarrollar la fe religiosa de la comunidad católica y de los devotos a nivel mundial, resaltar nuestra identidad nacional reconociendo el conjunto de valores religiosos y culturales que representa la figura de nuestro Santo Peruano, portador de paz y bondad.

IV ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

La presente iniciativa legislativa es con la finalidad de actualizar el Proyecto de Ley N° 2131/2017-CR. presentado el 14 de noviembre del año 1917, por el congresista Víctor Augusto Albrecht, entre otros parlamentarios del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mismo que paso a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el 15 de enero del 2018. El 13 de marzo de 2018, la respectiva Comisión aprobó por UNANIMIDAD el respectivo proyecto de ley.

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Con relación a la Agenda legislativa el proyecto se encuentra vinculado con la siguiente Política de Estado del Acuerdo Nacional.

3. Afirmación de la identidad nacional

A consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.